

16 DIC. 2019

ANGOL,

2887
1521.-

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) El Decreto N° 1978 de fecha 31 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19.410/95 Faculta a los señores alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Memorándum interno de fecha 12 de diciembre 2019, solicita reembolso de gastos.

e) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N°001, que aprueba el PADEM AÑO 2019.

CONSIDERANDO:

1.- Gastos correspondiente a “compra de materiales con recursos propios, ya que en el momento de la emergencia no había disponibilidad de caja chica”.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, Pago por la suma de **\$ 9.200** a **Don Gary Arias Toro, R.U.T N° [REDACTED]**, correspondiente a gastos de compra materiales con recursos propios, ya que en el momento de la emergencia no había disponibilidad de caja chica, impútese a la cuenta 215.22.12.002 “Gastos Menores” del presupuesto año 2019, con cargo a la Subvención General.

2.- Procédase por el Área Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol, a efectuar el pago, con cargo a la Subvención General y para lo cual deberá ceñirse estrictamente a las Resolución N° 30 de la Contraloría General de la Republica.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y sub-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JEN/RPL/bgn
DISTRIBUCION
- Secretaría Municipal
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Dept. Finanzas
- Depto de Control.
- Transparencia



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL